

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ARAUCA****Magistrado: LUIS NORBERTO CERMEÑO**

Arauca, dieciséis (16) de abril de dos mil dieciocho (2018)

Radicado No. : 81 001 2339 000 2017 00028 00
Demandante : Claudio Olarte Álvarez
Demandado : Procuraduría General de la Nación
Medio de Control : Nulidad y restablecimiento del derecho
Providencia : Auto que fija nueva fecha para Audiencia de inicial

1. Teniendo en cuenta el Informe Secretarial y el oficio remitido por la Procuraduría Judicial II Administrativa de Arauca (fl. 189-191), se fijará fecha y hora para la reanudación de la audiencia inicial dentro de este proceso, conforme con lo dispuesto en el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativo (CPACA).

La entidad pública tendrá en cuenta que ante la posibilidad de conciliación (art. 180.8 CPACA), podrá acudir con un criterio definido sobre el particular y si es del caso, con el concepto que emita el Comité de Conciliación u órgano correspondiente para el caso concreto.

Se le recuerda a las partes sobre la aplicación del inciso final del artículo 179 y del artículo 180 del CPACA, entre otras disposiciones aplicables.

En mérito de lo expuesto, el Tribunal Administrativo de Arauca,

RESUELVE

PRIMERO: CITAR a la reanudación de la audiencia inicial, la cual se celebrará el miércoles, nueve (9) de mayo de dos mil dieciocho (2018) a las nueve y veintidós minutos de la mañana (9:22 A.M), en la Sala de Audiencias 108 del Tribunal Administrativo de Arauca, Piso 1, del Nuevo Edificio de Justicia, Calle 21 N° 21-21, Arauca, Arauca.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

LUIS NORBERTO CERMEÑO
Magistrado